



## **ESTADO DE CAMPECHE ANÁLISIS DE RESULTADOS 2019-2020**

El estado de Campeche con datos en el último censo de población del 2020 tiene 980 mil habitantes, siendo uno de los estados pequeños en cuanto a población y extensión territorial. La Fiscalía General de Campeche entre los años 2019 y 2020 recibió 165 denuncias sobre el delito de maltrato animal, no cuenta con información de cuántas carpetas de investigación se abrieron, pero vinculados a proceso fueron sólo siete. No cuenta con información sobre cursos de capacitación en la materia de maltrato animal brindados a su personal. El Tribunal Superior de Justicia del Estado no tiene procesos ni sentencias dictadas por este delito. Es importante señalar que, en esos años, otros delitos violentos como homicidio, feminicidio y violación se encontraron en el color rojo del semáforo delictivo de esta entidad.

Por otro lado, en el ámbito administrativo, la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente reportó 276 denuncias por maltrato animal entre el 2019 y 2020, realizando el mismo número de visitas de inspección. Cabe destacar que es de las pocas procuradurías ambientales que tienen facultad para remitir a la Fiscalía presuntos infractores lo que en los dos últimos años solamente remitió a cinco agresores.

La Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático no realizó actividades en materia de protección, cuidado y trato digno a los animales en 2019 y 2020, a pesar de tener la atribución en el artículo cuarto de la Ley, respondió que realizó sobre temas de cambio climático.

**Conclusión:** Al no contar con el dato de cuántas carpetas de investigación se abrieron en dicho periodo y no contar con más información hace difícil evaluar el desempeño de la Fiscalía, aunque se puede ver reflejado que en el Estado no se ha dictado sentencia alguna en los últimos años por el delito de maltrato animal a pesar de estar tipificado desde hace cinco años. La Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático como la mayoría en otros estados suelen confundir los temas de protección animal con medio ambiental o climático quizá esto por desconocimiento de las atribuciones legales de la materia.